

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-638/12  
15 agosto 2012  
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Instituto de Protección Social]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL INSTITUTO DE PROTECCION SOCIAL PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Instituto de Protección Social*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Instituto de Protección Social* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

*Instituto de Protección Social (IPS)* es una asociación civil sin ánimo de lucro constituido el 12 de marzo de 2009 en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, con el propósito de contribuir a la protección integral y mejoramiento de las condiciones de las comunidades en situación vulnerable de los departamentos de Guatemala, Huehuetenango y Sololá, particularmente de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

*IPS* centra sus áreas de actividades en la promoción de la democracia y derechos humanos, educación, justicia, juventud, migración, mujer y niñez; además de brindar asesoría legal en atención directa a la sociedad civil.

En relación con los niños, niñas y adolescentes, *IPS* se dedica a la disseminación de información y a la sensibilización como una herramienta de prevención, involucrando a líderes locales, religiosos, autoridades y organizaciones locales, para que en conjunto hagan frente a las formas de violencia que afectan esta población. Asimismo, el *IPS* ha realizado seguimiento y acompañamiento de políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de la situación de la niñez y adolescencia a nivel nacional.

Durante el 2011 fomentó la creación de espacios de discusión y análisis, conjuntamente con dichos líderes comunitarios, sobre la situación de la niñez y adolescencia en Guatemala, incluyendo un diagnóstico de la inversión por parte del Estado en estos temas. Del mismo modo, *IPS* adelantó actividades encaminadas a prevenir el acoso dentro del sistema de educación de Guatemala y realizó estudios de la situación de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

En relación con temas de género, *IPS* reconoce a las mujeres como el motor de la familia y el hogar, por lo que en el 2011 adelantó un sondeo en dos departamentos de Guatemala (Guatemala y Huehuetenango) sobre las problemáticas familiares, donde grupos de mujeres asistieron a un programa enfocado a la promoción del desarrollo integral de la mujer y en los derechos humanos de la mujer y de la niñez en el Centro de Estudio de IPS.

*IPS* promovió y acompañó el proceso de legalización de lotes a 428 familias en situación vulnerable (Ley de la Vivienda), realizando alrededor de 60 reuniones de consulta y asesoría jurídica con abogados y líderes que acompañan el proceso. Adicionalmente, adelantó un proceso de

capacitación sobre organización comunitaria y derechos humanos en la comunidad a través de tres talleres de fortalecimiento organizativo y tres talleres sobre formación política entre cinco comunidades de la región de Guatemala.

*IPS* realiza sus actividades por medio del apoyo financiero de distintas agencias nacionales e internacionales, entre las que figuran Ecpat/Guatemala, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Stichting Kinderpostzegels Nederland, Odhag, Trocaire, Plan Guatemala, Mesen Met en Misie y Fastenofe.

*IPS* presentó su solicitud ante la OEA el 18 de octubre de 2011.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución**

Nombre: Instituto de Protección Social

Dirección: 10a calle 9-68 zona 1, Edificio Rosanca, Oficina 415  
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono: + (502) 2253 2417

Fax: + (502) 2253 6589

Correo electrónico: ips.guate@gmail.com

Presidente: Héctor Dionisio

Fecha de constitución: 12 de marzo de 2009

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes que podrían ser de interés para la OEA**

*IPS* lleva a cabo programas orientados a promover y defender los derechos humanos de la niñez, adolescencia y de las mujeres. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Promover la defensa de los derechos humanos por medio de programas de educación y capacitación a líderes comunitarios, y de campañas y proyectos encaminados a retroalimentar y socializar los conocimientos sobre estos temas;
- Impulsar el desarrollo integral de la mujer en los ámbitos social y económico a través del diseño e implementación de talleres orientados a fortalecer la formación y capacitación de mujeres líderes;
- Hacer seguimiento a las políticas públicas relacionadas con el reconocimiento de los derechos de los niños, adolescentes, mujeres y migrantes mediante la elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos de dichos grupos; y

- Fomentar la cooperación con organismos nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y todas aquellas entidades que trabajen en materias relacionadas con los niños y la juventud, y en cuestiones de género.

#### **4. Identificación de áreas de trabajo de la OEA**

*IPS* ofrece colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Difundir las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente las Relatorías sobre los Derechos de la Mujer, de la Niñez y de los Migrantes, y contribuir con sus informes al trabajo de las mismas;
- Apoyar la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en su misión de promover y proteger los derechos de las mujeres y participar en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará” (MESECVI) y en el seguimiento de la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA);
- Colaborar con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en sus áreas de formación y actualización sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, en particular, en la creación de foros en los que se puede intercambiar información completa sobre los procesos para la mejora de las condiciones de vida de los niños de las Américas; y
- Compartir con la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM) del Consejo Permanente información sobre la situación de migración en materia de niñez y adolescencia, en cooperación con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (DDSE/SEDI).

#### **5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 18 de octubre de 2011
- Acta de Constitución
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe de proyectos realizados de 2009-2011
- Estados financieros de 2011 (firmados por Marvin Rabanales García, Abogado y Notario, y Leonel Humberto Morales, Perito contador)